

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SALA CIVIL

AVISO DE SALA N°36 DE 2023

La suscrita Magistrada MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 8:30 A.M., con asistencia de los señores Magistrados JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS y RUTH ELENA GALVIS VERGARA por medio electrónico, serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
ACCIÓN DE TUTELA 1ª INSTANCIA 00 2023 02157 00	JOHN EDISON SOTO ATEHORTÚA	JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
ACCIÓN DE TUTELA 1ª INSTANCIA 22 2023 00409 01	ALEXANDER FORERO MARTÍN	JUZGADO 82 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA 43 2023 00182 01	ROSA ELVIA VIAFARA MOSQUERA	COLPENSIONES	
ACCIÓN DE TUTELA ACLARACIÓN TUTELA 2ª INSTANCIA 32 2023 00385 01	JOHN ANTONIO CAMACHO NOCUO	ALIANSALUD E.P.S E INVIMA	

PRE - SALA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
SENTENCIA 2ª INSTANCIA VERBAL 02 2021 00252 02	MARÍA CELMIRA RODRÍGUEZ RIVERA	JAVIER ALEXANDER VELASQUEZ	
SENTENCIA 2ª INSTANCIA VERBAL DECLARATIVO 39 2020 00355 02	GUSTAVO SALDAÑA FAGUA	FERNANDO REINA Y CIA	

PRESENTADOS NUEVAMENTE

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
SENTENCIA 2ª INSTANCIA VERBAL DECLARATIVO 31 2019 00588 01	INVERSIONES RODRÍGUEZ ZULETA S.A.S.	GRUPO NORMANDÍA S.A.	
SENTENCIA 2ª INSTANCIA VERBAL 13 2019 00073 01	CARMELITA ALFONSO	CENTRO COMERCIAL GRAN SAN	
SENTENCIA 2ª INSTANCIA VERBAL DECLARATIVO 13 2017 00290 03	JESÚS ALFONSO GARCIA	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	

SALA DUAL INTEGRADA POR EL MAGISTRADO JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS Y LA SUSCRITA

SÚPLICA 00 2023 01517 00 (radicado según acta de reparto) / 22 2010 00043 01 (radicado según informe entrada proceso)	AGROPECUARIA PEÑABLANCA S.A.S.	EMPORIO EMPRESARIAL DEL META S.A.S. Y OTRO	
--	-----------------------------------	---	--

El **ACTA DE APROBACIÓN**, prevista en el artículo 57 de la Ley 270 de 1996, se encuentra constituida por las observaciones efectuadas a cada proceso.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala y al Secretario de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., hoy veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA

Magistrada

Firmado Por:
Maria Patricia Cruz Miranda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd99c6b37aca1bcb017cf02ad463c263e157ea855c948a2543e9023af687a168**

Documento generado en 25/09/2023 05:15:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>